LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012
"Adquisición de Insumos y Artículos de Librería", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 06-12

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil doce, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designado por Resolución D.DRS. Nº 04/201, de fecha 22 de Marzo de 2012, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** la presencia de los siguientes miembros: **Lic. Gloria Dominga López Benítez, Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de los documentos que compone las carpetas de las empresas que presentaron ofertas para la presente Licitación, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Insumos y Artículos de Librería.

Para la realización de la evaluación, los miembros del comité recepcionaron las dos carpetas presentadas de las siguientes Empresas:

1- **GYGA PLUS TECNHOLOGY**
2- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 04/11, de fecha 22 de Marzo de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTICULOS DE LIBRERÍA.**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de Marzo de 2012, como Expediente Nº **310.077.**
3- La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 23 de Abril, del 2.012, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2012, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

4- Para el análisis evaluativo de las ofertas se utiliza El Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II del PBC, a fin de verificar que la oferta reúne los requisitos sustanciales y adicionales:

	GYGA PLUS T.		DISTRIBUIDOR A PROVEPAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE	

5- Para la evaluación final de las ofertas presentadas se fijó la recepción de las muestras de los insumos y artículos de los ítems solicitados el día 24/04/2.012, hasta las 11:00 horas conforme lo menciona el PBC en su IAO-33.

6- Hemos recepcionado las muestras de la Empresa Gyga Plus Tecnhology tal y se solicitó en el IAO 33 del PBC para la presente licitación, por lo que la empresa sigue en competencia.

7- La empresa Distribuidora Provepar, no presento las muestras solicitadas en el IAO 33 del PBC en los plazos establecidos, por lo que el comité de evaluación decide por unanimidad descalificar la oferta de Distribuidora Provepar en los ítems **2.** Bibliorato grande. **4**. Bolígrafo negro. **5**. Bolígrafo azul. **8**. Grapas para presilladora. **9**. Carpeta Archivadora. **10** Carpeta Colgante. **12**. Cinta adhesiva transparente. **19**. Corchetes. **26**. Lápices de color. **27**. Lápiz de papel. **30**. Calculadora de sobremesa. **31**. Marcador negro para pizarra acrílica. **32**. Marcador indeleble punta gruesa. **33**. Marcador Fosforescente resaltador punta gruesa. **34**. Marcador permanente punta media. **35**. Perforadora. **39**. Presilladora**. 41**. Sacapuntas. 45. Cartucho para impresora original negro N° 21. **46.** Cartucho para impresora original color N° 22. **47.** Cartucho para impresora original negro N° 60. **48.** Cartucho para impresora original color N° 60. **49.** Cartucho para impresora original negro N° 74. **50.** Cartucho para impresora original color N° 75. **51.** Cartucho para impresora original negro N° 92. **52**. Cartucho para impresora original color N° 93. **55.** Tóner para impresora HP JET 1020 negro (Original) **56.** Tóner para impresora HP 12A negro (Original) **57.** Tóner para Fotocopiadora SHARP AR-M277 negro (Original) **58.** Tóner para Fotocopiadora SHARP ENERGY STAR-SERIECQH615776 negro (Original). **59**. Tóner para Fotocopiadora BROTHER 8040 negro (Original) **62**. Tinta para sello azul. **63**. Tinta para sello negro. Quedando en competencia los demás ítems en los que no se solicitaron muestras.

8- Se realiza el cargado de los precios de los ítems en competencia ofertados en el cuadro comparativo de ofertas de ambas empresas.

- La empresa Gyga Plus Tecnhology cotizo 63 ítems, quedando en competencia los 63 ítems, cuyo monto es por guaraníes 179.248.250.
- La empresa Distribuidora Provepar cotizo 62 ítems, de los cuales fueron descalificados 32 ítems, quedando en competencia 30 ítems. A fin de dilucidar dudas con respecto a la procedencia del producto ofertado en los ítems 28 y 29, en cuanto a la procedencia de los mismos, se solicita aclaración a la empresa y una vez recibida las aclaraciones correspondientes se prosigue con el proceso de esta adjudicación siendo el monto total de la oferta de la empresa Provepar por Gs. 55.762.750.

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria Díaz Benítez
Administradora
Décima Región Sanitaria

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

BEATRIZ MARTINEZ G.
Dpto. Suministro
Décima Región Sanitaria

9- Planilla de precio unitario referencial y porcentaje de variación: se realizo el cuadro de porcentaje de variación comparativo entre los precios referenciales y los precios unitarios ofertados de ambas empresas y no se visualizan variaciones por encima de los 30%.

10- Una vez realizado los análisis explicativos del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

- **Gyga Plus Tecnhology**, RUC N° **2538822-3**, hasta la suma de guaraníes **166.029.500**. **(Ciento sesenta y seis millones veintinueve mil quinientos)**
- **Distribuidora Provepar**, RUC N° **2237441-1**, hasta la suma de guaraníes: **8.489.750 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta)**

11- Referente a inhabilidades: Concluimos que; las empresas consignadas a ser adjudicadas a la fecha de las evaluaciones, no cuentan con inhabilidades por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

12- Se emite informe sobre Ratios y Balances impositivos una vez analizada la Situación Económico Financiera, de ambas Empresas.

Luego de la lectura y ratificación, del contenido de la presente Acta de Evaluación se da por terminado el acto firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Lic. Ilsa Beatriz Martínez G.
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López
Miembro del Comité

Dr. Héctor Andrés Arnella
Presidente del Comité